

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8678 *Anuncio de subasta notarial ante el Notario don Juan Pedro Serna Martínez, del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en San Pedro del Pinatar.*

Don Juan Pedro Serna Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en San Pedro del Pinatar, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Miguel Hernández, s/n, escalera 4.ª, 1.º-E (Edificio Goya), 30740 de San Pedro del Pinatar, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Mitad indivisa de urbana: Número uno. En término de San Pedro del Pinatar, Paraje de La Loma de Abajo, y con acceso por la rampa situada en la calle Badajoz, Local destinado a garajes ubicado en la planta de sótano del edificio de que forma parte. Tiene una superficie construida de cuatrocientos treinta y ocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de trescientos cuarenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Carece de distribución interior, a excepción de que dispone de dos aseos. De esta finca parten dos escaleras para acceso a las viviendas de la planta baja.

Linda al frente, según se entra, con la calle de su situación; derecha, entrando, a nivel de subsuelo, con doña Benita Hernández Albaladejo; izquierda a nivel de subsuelo, con don Jesús Martínez Martínez; y al fondo, a nivel de subsuelo, con la calle Toledo.

Cuota: Treinta y dos enteros por ciento.

Inscripción: Tomo 891, libro 274 de Pinatar, folio 152, finca registral 20.073, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de San Javier, número dos.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. Tendrá lugar en el local de mi Notaría sito en la calle Miguel Hernández, s/n, Escalera 4.ª, 1.º E de San Pedro del Pinatar, Murcia.

2. La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 2013, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete euros con ocho céntimos (149.647,08 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 24 de mayo de 2013, a las 11,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la tercera subasta, el día 27 de junio de 2013, a las 11,00 horas sin sujeción a tipo, sin perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 8 de julio de 2013, a las 11,00 horas.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad

equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4. La subastas se registrarán y efectuarán en la forma que determina el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, sin perjuicio de los límites fijados en la legislación vigente al tiempo de su celebración.

San Pedro del Pinatar, 28 de febrero de 2013.- Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.

ID: A130011169-1